



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-18678556- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-18678556- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA VICTORIA SAS, CUIT N° 30716368048, Legajo N° 1.449 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA RITA DELGADO, Documento Nacional de Identidad N° 28.222.587, Matrícula Provincial N° 1.885, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA VICTORIA SAS, Legajo N° 1.449, con domicilio en la Av. República del Líbano N° 1.033, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a partir del 01 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES MATURANO FLORES,

Documento Nacional de Identidad N° 31.864.833, Matrícula Provincial N° 2.155, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA VICTORIA SAS, Legajo N° 1.449.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-18678556- -APN-DVPS#ANMAT